



Nombre de alumno:

Rocío del Milagro Martínez Lázaro

Nombre del profesor:

Martha Laura Ugalde

Nombre del trabajo:

Mapa Conceptual

Materia:

Derecho Penal

Grado:

segundo cuatrimestre

Grupo:

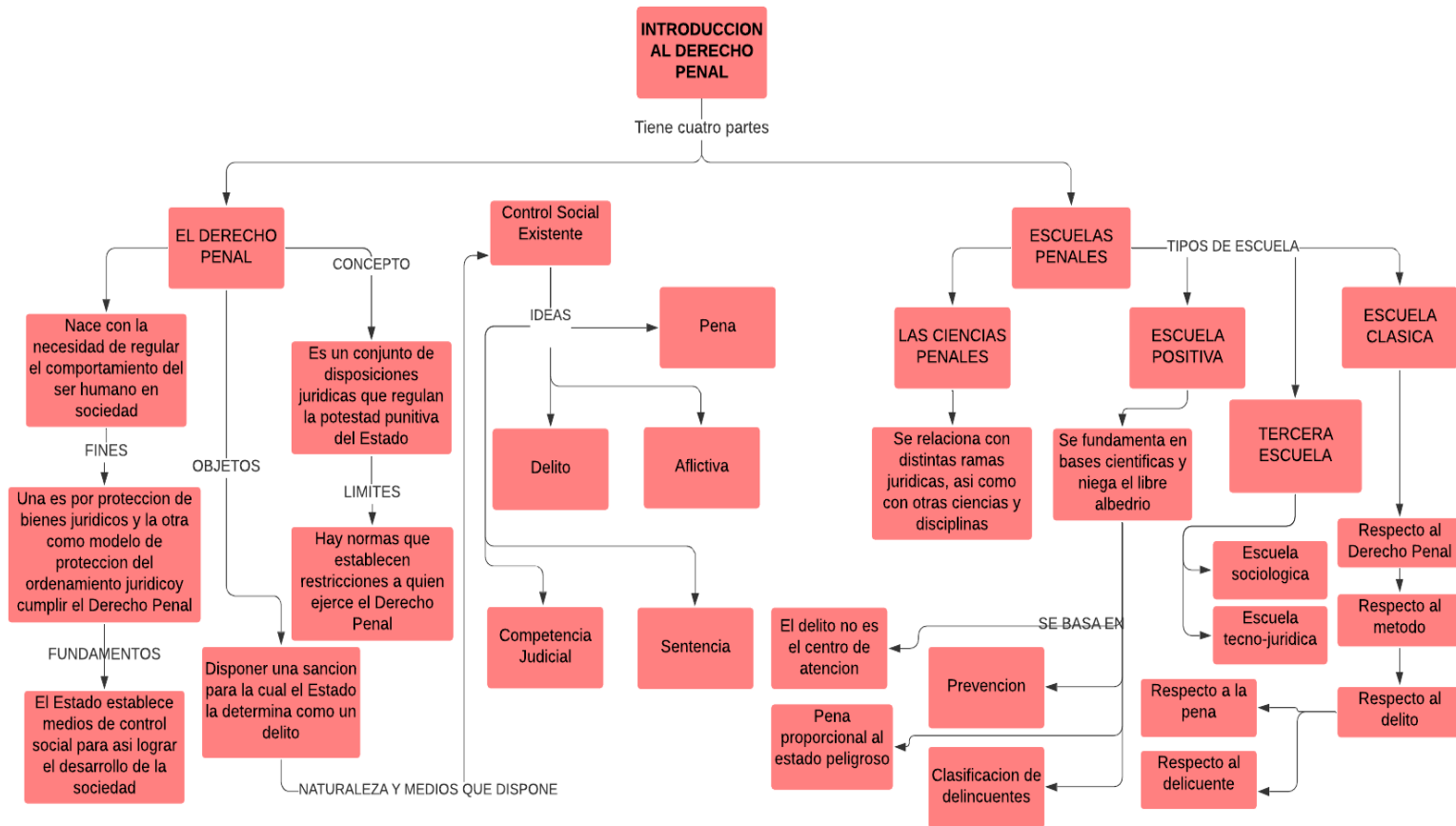
Licenciatura en derecho 1

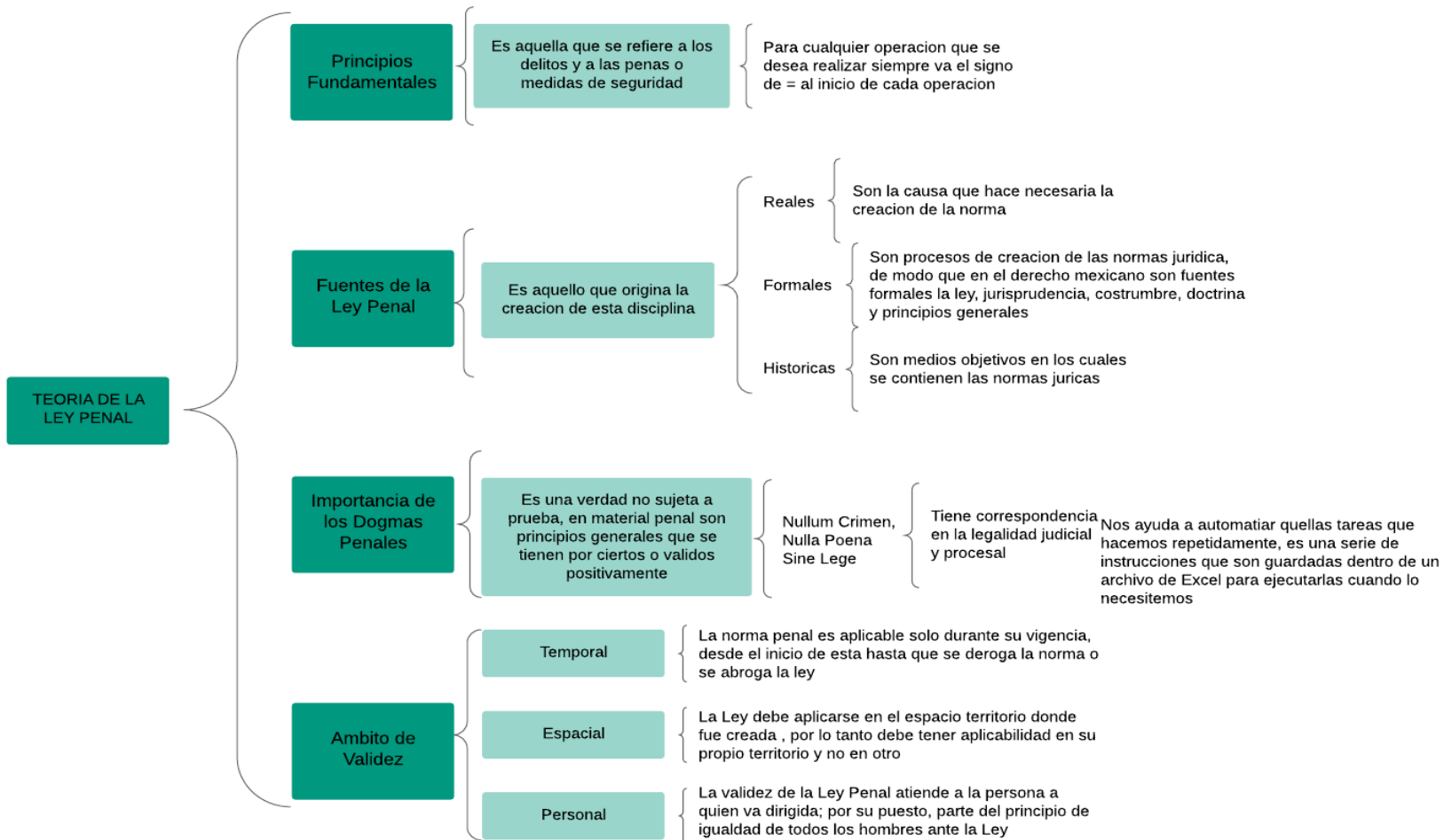
Pichucalco, Chiapas a 14 de marzo de 2021

INTRODUCCION

En esta unidad se aprenderán diversas posturas o conceptos en base al Derecho Penal; ya que por medio de esta se definen las conductas del ser humano en una sociedad, así como las penas y medidas de seguridad para poner una sanción a quien incumpla la ley determinada en un Estado.

El Derecho Penal surge como una consecuencia de la preservación y protección de un grupo social de manera que el comportamiento del ser humano sea controlado.





Conclusión

El Derecho Penal es aquel encargado de la protección social, pues pretende mantener un orden y dependiendo de esto señalar castigo para aquellos que incumplen la ley y tener una sanción para regular tales conductas, de manera que se cree una convivencia pacífica.

Existen diversos tipos de explicaciones y a la vez límites que establecen restricciones a quien ejerza el Derecho Penal. Pues gracias a este se castiga de manera justa y para que no se vuelvan a cometer delitos.